



NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS TRES.-----

ACTA DE SORTEO.-----

En PARETS DEL VALLES, mi residencia, el día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.-----

Ante mí, PERE PINEDA MASIP, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,-----

=====COMPARECE:=====

El Sr. **ANTONIO ALARCÓN GONZÁLEZ**, mayor de edad, casado, gerente de marketing, con domicilio profesional en Montcada i Reixac, calle Beat Oriol, s/n, Polígono Industrial "La Granja", y con DNI número 53.311.577-S.-----

INTERVIENE en nombre y representación de la mercantil **LIDL SUPERMERCADOS, S.A., Sociedad Unipersonal**, domiciliada en Montcada i Reixac (Barcelona), calle Beat Oriol, s/n, Polígono Industrial "La Granja", con N.I.F. número A-60-195278, cons-

tituida por tiempo indefinido bajo la denominación "LIDL AUTOSERVICIOS DESCUENTO, S.A., en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Josep Maria Valls i Xufré, el día 2 de diciembre de 1.992. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 25.173, folio 001, hoja B-84.130, inscripción 1ª.-----
Cambiada su denominación a la actual, por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 19 de abril de 1999, que se elevó a público en escritura autorizada por el suscrito Notario, el día veintitrés de abril de 1999, cuya copia auténtica se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil d de Barcelona, al tomo 31.344, folio 2, hoja B-84.130, inscripción 47ª.-----
Cambiado su domicilio al actual, por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de marzo de 2004, según resulta de la escritura autorizada por el suscrito Notario, el día 30 de abril de 2.004, cuya co-

pia autentica se halla debidamente inscrita en el citado Registro Mercantil, habiendo causado la inscripción 174ª.-----
Actúa en su calidad de Apoderado, en virtud de la escritura de Poder Especial, autorizada por la Notario de Montcada i Reixac, el día 05 de mayo de 2017, numero 470 de Protocolo, copia auténtica de la cual me exhibe y considero suficiente para este acto, y del cual resulta facultado para protocolizar bases de sorteos, rifas, concursos, promociones, y otros similares.---
Manifiesta el Sr. Alarcón la vigencia del reseñado poder, el cual no le ha sido revocado ni en todo ni en parte alguna y que la Sociedad por él representada no ha sufrido alteración alguna en su capacidad; Asimismo manifiesta que los datos de identificación de la sociedad y, especialmente, el objeto social y domicilio, no han

variado respecto de los consignados en los documentos fehacientes presentados.-----.

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mi autorizada el día 23 de julio de 2.010, con el número 1015 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma, y que la actividad de la sociedad es la producción, compra, venta, importación, exportación, conservación, empaquetación para mayor y detalle de alimentos, incluyendo productos frutales, vegetales y del campo, cárnicos, especies objetos de valor, joyas y similares, etc...-----

Le identifico por su documento reseñado y le juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de ACTA DE SORTEO, y -----

=====EXPONE:=====

1.- Objeto del sorteo. -----

LIDL Supermercados S.A.U. (en adelante

LIDL España), convoca el presente sorteo, de carácter gratuito, denominado "Esta Navidad, marca la diferencia". En este sorteo podrán participar todas las personas físicas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases.-----

2.- Participantes.-----

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas que cumplan todos los requisitos siguientes:-----

- Mayores de edad a fecha 29/11/2021.-----
- Residentes en España.-----
- Participar en el sorteo de "Esta Navidad, marca la diferencia" según lo indicado en estas bases.-----
- Aceptar las normas de participación y de protección de datos estipuladas en estas bases.-----
- El personal de LIDL España, así como sus familiares hasta primer grado que convivan

con ellos no podrán participar en el sorteo.-----

3.- Premios.-----

Los premios consistirán en :-----

- Un primer premio consistente en un vehículo Nissan NV300 con transformación y montaje a Camper con el pack Luxury 2.0 que incluye varios extras como techo elevado con cama, base giratoria para el conductor y/o kit de placa solar.-----

Además y para poder recoger la Camper al premiado se le hará entrega de un billete a su nombre y solo para una persona que incluirá el viaje en tren o vuelo desde el domicilio habitual del premiado hasta Barcelona, (el traslado incluye vuelo o billete de tren, en ningún caso otro medio de transporte)-----

Si el premiado no pudiera recoger el premio el mismo por causa de fuerza mayor podría enviar a una persona previo autorización expresa designada por el para recogerlo.-----

- 50 premios consistentes en 50 vales de

100€ de descuento en tu tienda Lidl, (uno por persona premiada) que se entregarán a través de la App Lidl Plus y que requerirán por parte del premiado la descarga del vale- descuento de 100€.-----

Si por motivos de fuerza mayor no se pudiera facilitar el premio indicado, éste será sustituido por uno de igual o mayor valor y características.-----

El premio obtenido no podrá ser canjeado en ningún caso por su contravalor en dinero ni ser objeto de sustitución, cambio de fechas, alteración o compensación alguna.-

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.-----

Los premios no incluyen cualquier servicio y/o gastos no descritos en los apartados anteriores.-----

El premio no será acumulable y no se podrá ganar más de un premio por persona.-----

4.- Procedimiento del sorteo. -----

Desde el 29/11/2021 a las 11:00 horas hasta el 05/01/2022 a las 23:59 horas se podrá participar en el sorteo llamado "Esta Navidad, marca la diferencia" organizado por LIDL España a través de la página web navidad.esdelidl.es/ -----

Para participar el usuario deberá acceder a esta web y rellenar el formulario con sus datos y su dirección de correo electrónico, una vez haya participado correctamente al usuario le llegará un email pidiéndole que confirme su dirección de correo electrónico, por lo que el participante deberá confirmar su correo para poder entrar a participar en el sorteo. -----

Los 51 premiados se escogerán de forma aleatoria de entre todos los participantes que hayan cumplimentado sus datos correctamente por sistema informático con fecha: 17/01/2022 ante notario. -----

El primer seleccionado será el ganador del vehículo Nissan NV300 y los 50 siguientes los ganadores de los vales descuento de

100 euros, (uno por persona).-----

De la misma forma se escogerán a 105 suplentes, 5 para el vehículo Nissan NV300 y 100 para los vales de descuento, para que, por orden de aparición por el sistema informático, sustituyan al premiado en caso que éste no cumpla con las condiciones requeridas en estas bases. En caso de que ninguno cumpla con estas condiciones, el/los premios podrán quedar desiertos.---

5.- Comunicación con los ganadores.-----

Para poder optar al premio, el premiado deberá aceptar el premio y aportar la información necesaria dentro de un plazo de 48 horas a partir de la primera comunicación, y según lo indicado por LIDL España en la misma.-----

La información requerida serán los datos personales (nombre, apellido, dirección postal y teléfono) y DNI.-----

Si por motivos ajenos a LIDL España fuese imposible contactar con el premiado en el plazo de 48 horas a contar desde la comunicación del premio, a través del correo facilitado por éste, y/o éste no facilite todos los datos requeridos, el derecho al premio caducará y LIDL España se pondrá en contacto con el primer suplente designado. Los nombres de los ganadores que hayan facilitado los datos requeridos en el plazo otorgado para ello, y que hayan aceptado el premio y cumplan las estipulaciones de las bases, se comunicarán en las RRSS de LIDL España y/o en www.lidl.es entre los días 15/02/2022 y 28/02/2022.-----

6.- Publicidad de ganadores.-----

Los premiados aceptan y autorizan a que su nombre y apellidos, imagen y premio obtenido pueda aparecer en la página oficial de Facebook, Twitter y/o Instagram, en la página web <http://www.lidl.es/> o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar LIDL España a fin de informar y hacer pú-

blico el resultado del sorteo realizado.--

7. - Protección de Datos.-----

Lidl Supermercados, S.A.U. cumple con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, en especial en lo relativo al Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.-----

a) Responsable del tratamiento: Tus datos serán tratados y recogidos por Lidl Supermercados, S.A.U. con domicilio en C/ Beat Oriol s/n, Pol. Industrial La Granja, 08110 (Montcada i Reixac).-----

b) Finalidad y legitimación:-----

En relación a los datos de carácter personal a los que pudiéramos tener acceso como consecuencia de tu participación en el presente sorteo serán tratados, destinados

y utilizados, únicamente para la gestión de tu participación en el sorteo, incluyendo el posterior contacto contigo en caso de que resultaras el ganador para proceder al envío del premio.-----

La base legal para el tratamiento de tus datos personales es el consentimiento que nos prestas y la ejecución de una relación contractual.-----

c) Destinatarios:-----

Los datos solamente se transmiten a terceros si esta cesión es necesaria para la realización y gestión del sorteo (p. ej. envío del premio a través de una empresa de transporte). Seleccionamos cuidadosamente a dichos proveedores, los controlamos y los obligamos contractualmente a cumplir con sus obligaciones de acuerdo con el artículo 28 del RGPD.-----

d) Transferencias internacionales:-----

No se efectúan transferencias de datos internacionales.-----

e) Plazo de conservación:-----

Los datos de carácter personal se conser-

varán durante el tiempo necesario para la gestión del propio sorteo. Una vez transcurrido este período, los datos serán eliminados, salvo en aquellos casos en los que exista un interés legítimo o una obligación legal de conservarlos.-----

f) Tus derechos como parte interesada:----
Podrás ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, en su caso portabilidad, supresión y limitación del tratamiento legalmente garantizados ante el Responsable del tratamiento y dirigir cualquier consulta que tengas al Delegado de Protección de Datos.-----

LIDL Supermercados, S.A.U., Delegado de Protección de Datos c/ Beat Oriol, s/n Pol. IND. La Granja 08110 Montcada i Reixac Sin perjuicio de lo anterior, como parte interesada podrás interponer cualquier reclamación frente a la Agencia Es-

pañola de Protección de Datos en la siguiente dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid.-----

Sin perjuicio de lo anterior, como parte interesada podrás interponer cualquier reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos en la siguiente dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid.-----

8.- Responsabilidades.-----

Todo participante en el sorteo entiende y acepta que LIDL España no es ni se hace responsable de errores, pérdidas o irregularidades que puedan producirse al enviar la información, ocasionados por interferencias en la comunicación o por cualquier otro error u omisión derivados de problemas de telecomunicaciones, de tráfico, congestión o conexión a Internet, o cualquier otra causa no imputable a LIDL España, respondiendo éste únicamente por daños causados de forma dolosa, por imprudencia grave o incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales.-----

9.- Exclusión. -----

Ante la posible infracción de las normas de participación, LIDL España se reserva el derecho a excluir sin previo aviso al infractor e impedir su participación. Será descartada la participación de todo aquel usuario que emplee medios no permitidos (p.ej. herramientas de hacker, virus, troyanos, etc.). También podrá ser excluido todo aquel que participe en nombre de terceras personas (con o sin el conocimiento o consentimiento de éstas últimas). No está permitida la participación en el sorteo a través de grupos de juego, servicios automáticos o servicios profesionales. -----

10. Interrupción anticipada. -----

LIDL España se reserva el derecho a interrumpir el sorteo en cualquier momento sin previo aviso por razones que se presenten fuera de su control. El organizador se ve-

r  obligado a tomar esta decisi n por razones t cnicas (p. ej. Virus en el sistema, manipulaci n o fallos en el hardware o software, etc.) o si por razones legales el sorteo no pudiera desarrollarse seg n las bases establecidas. Si el cese es debido a un comportamiento inadecuado por parte de alg n participante, el organizador tendr  derecho a reclamar da os y perjuicios contra  ste.-----

11.- Impuestos.-----

Los premios objeto de este sorteo estar n sujetos a lo dispuesto en la legislaci n tributaria o fiscal de aplicaci n vigente. El valor de los premios en algunos casos se encuentra sujeto a retenci n e IRPF. Por este motivo los premiados deber n facilitar, previo a la recepci n del premio, los datos necesarios para poder emitir el certificado fiscal correspondiente. Al margen de esta aportaci n, las repercusiones en las obligaciones fiscales de dichos premiados ser n por cuenta propia, por lo que LIDL Espa a queda relevado de cual-

quier otra responsabilidad. LIDL España se reserva el derecho de reclamar el DNI con la finalidad de emitir los correspondientes certificados fiscales.-----

El hecho de participar en este sorteo supone la aceptación sin reservas de estas bases.-----

Las Bases del presente sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Parets del Vallés (Barcelona), Don Pedro Pineda Masip, con despacho en Av. Catalunya, 94-B, piso 1º,1A - 08150 Parets del Vallés y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web lidl.es/bases, así como en el archivo electrónico notarial de bases de concurso y sorteo electrónico ("Ábaco") de la página web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org) y que figura-

rán como nombre de la empresa LIDL Super-
mercados S.A.U. y como nombre de la con-
creta promoción "EL SECRETO DE LA NAVIDAD
DE LIDL". -----

=====OTORGAMIENTO=====

PROTECCIÓN DE DATOS.- Identifico al señor
compareciente por la fotografía de su do-
cumento de identidad antes consignado, y
constan sus circunstancias personales de
sus manifestaciones, quien queda informado
de lo siguiente:-----

- Sus datos personales serán objeto de
tratamiento en esta Notaría, los cuales
son necesarios para el cumplimiento de las
obligaciones legales del ejercicio de la
función pública notarial, conforme a lo
previsto en la normativa prevista en la
legislación notarial, de prevención del
blanqueo de capitales, tributaria y, en su
caso, sustantiva que resulte aplicable al
acto o negocio jurídico documentado. Por
tanto, la comunicación de los datos perso-
nales es un requisito legal, encontrándose
el otorgante obligado a facilitar los da-

tos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

- La finalidad del tratamiento de los datos es realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles, cuya lógica aplicada es la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terro-

risimo.-----

- Se realizarán las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza.-----

- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya.-----

- Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Avda, Catalunya, 94, B, 1º 1ª 08150 - Parets del Valles (Barcelona). Asimismo tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.- Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa

de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

Leo la presente escritura al compareciente por su elección, previa advertencia del derecho que tiene a hacerlo por sí y al que renuncia, se ratifica en su contenido y firma conmigo.-----

=====AUTORIZACION=====

De que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en once fo-

lios de papel de Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie GE, números 8356122 y los diez correlativos siguientes, yo, el Notario, DOY FE.- Sigue la firma de = A. Alarcón = Signado = Pere Pineda Masip = Rubricado y Sellado.-----

D.A.3ª.- L.8/89.- Documento no sujeto (instrumento sin cuantía).-----

=====

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA EXACTA de su matriz, donde queda anotada. Yo, Notario autorizante del documento, la expido conforme al artículo 224.4 del Reglamento Notarial, para su remisión a abaco@notariado.org.-----

Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada, que es publicar las bases del concurso.-----

En PARETS DEL VALLÉS, el día tres de diciembre de dos mil veintiuno.